

CONTENIDOS

**Informe de Comisiones Obreras Región de Murcia:
Ley de movilidad sostenible en la Región de Murcia.
Contenidos clave.**

**PROPUESTAS
MOVILIDAD SOSTENIBLE 2008
CC.OO. REGIÓN DE MURCIA**

Informe de Comisiones Obreras Región de Murcia: Ley de movilidad sostenible en la Región de Murcia. Contenidos clave.

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente
CCOO Región de Murcia

Octubre de 2008

La movilidad ha convertido al transporte en una de las fuentes principales de contaminación atmosférica, de siniestralidad y de emisiones de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático. Cada uno de estos impactos tiene unos altísimos costes económicos, sociales, sanitarios y ambientales.

En el origen de estos problemas está una política de transporte de personas y mercancías, que ha considerado como objetivo central la estimulación de la máxima movilidad, por medio del incremento de infraestructuras al servicio del transporte privado, y de un modelo de transporte dependiente de los combustibles fósiles.

Con la creación de una Ley de Movilidad sostenible en la Región de Murcia se podrá modificar esta política y pasar del incremento de la oferta a la gestión de la demanda, no tanto de la movilidad como de la accesibilidad. De esta forma se pueden reducir los actuales impactos negativos y aumentar la eficiencia, la sostenibilidad y la seguridad del sistema de transporte terrestre.

Esa Ley pondrá en marcha instrumentos normativos de lucha contra lo que ya es uno de los más importantes problemas sociales, ambientales y económicos de nuestro tiempo: el cambio climático.

La visión global de la movilidad como un sistema que priorice los sistemas de transporte más sostenibles, como son el transporte público, la marcha a pie o la bicicleta, sin renunciar a la complementariedad del transporte privado; la intermodalidad como principio para buscar la máxima eficiencia en el aprovechamiento de los recursos de transporte; la seguridad integral de las personas; el respeto al medio y a sus valores; la minimización del consumo de recursos energéticos y del suelo; la incorporación de sistemas de transporte inteligentes, más eficientes y seguros, o la voluntad de aprovechar las oportunidades de generación de actividad económica en todo el territorio de la Región de Murcia son algunos de los objetivos básicos que deberá contener una Ley de movilidad sostenible.

Algunos puntos clave:

- El derecho de la ciudadanía a la **accesibilidad** en unas condiciones de movilidad adecuadas y seguras y con el mínimo impacto ambiental posible.
- El **fomento del transporte público y colectivo** y de otros sistemas de transporte de bajo o nulo impacto, como los desplazamientos en bicicleta o a pie.
- Promover una política intensa **de educación ambiental en materia de movilidad** sostenible en coordinación con las Consejerías de Educación y Agricultura y Agua.
- La **cooperación institucional** tanto entre diferentes autoridades de transporte como entre diferentes administraciones con competencias sectoriales que inciden en la configuración y necesidades de transporte.
- La **participación de la sociedad** en la toma de decisiones que afecten a la movilidad de las personas.
- La **distribución adecuada de los costes de implantación y gestión del transporte**, incluyendo la participación de las empresas en la financiación de las infraestructuras y los servicios de los que vayan a ser beneficiarios.
- **Integrar las políticas de desarrollo urbano y económico y las políticas de movilidad** de modo que se minimicen los desplazamientos habituales y se garanticen plenamente la accesibilidad a los centros de trabajo, residencias y puntos de interés cultural, social, sanitario, formativo o lúdico, con el mínimo impacto ambiental posible y de la forma más segura posible.

- Adecuar progresivamente el sistema de cargas y tarifas directas sobre la movilidad a **un esquema que integre las externalidades**, que equipare transporte público y privado en lo que concierne a los costes de producción y utilización de los sistemas.
- Ajustar los sistemas de transporte colectivo a la **demanda en los polígonos industriales y grandes centros de actividad**.
- **Elaborar y aprobar la financiación de propuestas para el uso racional del viario y del espacio público**, en aspectos como el aparcamiento o la implantación de carriles reservados para el transporte público o las bicicletas.
- **Vincular la planificación del uso del suelo con la oferta de transporte público**.
- **Evaluación de la movilidad generada**: evalúa el incremento potencial de desplazamientos provocado por una nueva planificación o una nueva implantación de actividades y la capacidad de absorción de los servicios viarios y sistemas de transporte.
- Establecer instrumentos de planificación :

- **Plan director de movilidad sostenible**: tiene por objeto el desarrollo de las Directrices de movilidad sostenible en el territorio de la Región.

- **Planes de movilidad urbana sostenible**.

Son el documento básico para configurar las estrategias de movilidad sostenible de los municipios de la Región. La iniciativa para elaborar y aprobar los planes de movilidad urbana sostenible podría corresponder a los ayuntamientos.

- **Planes de movilidad a polígonos industriales o empresariales**.

A partir de los planes de movilidad urbana sostenible los ayuntamientos deben desarrollar planes de movilidad sostenible a los polígonos industriales o empresariales, así como a las grandes áreas comerciales, parques de ocio o campus universitarios de su ámbito territorial. En la financiación de las infraestructuras o los servicios de transporte participarán las empresas instaladas en los mismos.

- **Planes de Transporte de Empresas**.

Las empresas o administraciones públicas con centros de trabajo de más de 200 trabajadores elaborarán y desarrollarán planes de transporte de empresa que reduzcan la utilización del automóvil en el transporte de sus trabajadores y fomenten otros modos menos contaminantes (bus de empresa, uso de la bicicleta, coche compartido...).

En la elaboración y desarrollo de los planes de transporte de empresa participarán los representantes de los trabajadores.